KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL DE FIDUCIARIA POPULAR S.A. SOBRE EL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.3.3.7. DEL CAPÍTULO 3, TÍTULO I, PARTE I, DE LA CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014

Señores Accionistas
Fiduciaria Popular S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez (el Fondo), administrado por Fiduciaria Popular S.A. (la Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y los estados de resultado integral, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros auxiliares y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera del Fondo, administrado por la Fiduciaria al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto al Fondo, administrado por la Fiduciaria, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificadas y firma miembro de la organización global de firmas miembro independientes de KPMG, afiliadas a KPMG International Limited, una entidad privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Asuntos clave de auditoría

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en mi informe.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2022, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria que administra el Fondo en relación con los estados financieros

La Administración de la Fiduciaria es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable por la evaluación de la habilidad del Fondo, administrado por la Fiduciaria para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración pretenda liquidar el Fondo o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo de la Fiduciaria son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la Administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fondo deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno del Fondo, administrado por la Fiduciaria, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2022:

a) La contabilidad del Fondo ha sido llevada por la Fiduciaria conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros auxiliares de la Fiduciaria se ajustan al reglamento del Fondo.

c) La correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.

d) En la Fiduciaria, se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables al Fondo.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de la responsabilidad del Revisor Fiscal contenida en el numeral 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionada con la evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado sobre la Fiduciaria que administra el Fondo, de fecha 20 de febrero de 2023.

Claudia Laguna

Claudia Liliana Laguna Hidalgo
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P. 155723 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

20 de febrero de 2023

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado de Situación Financiera
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Activo			
Efectivo	6	$ 191.995	$ 114.854
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	7	228.246	142.778
Gastos pagados por anticipado	8	5	5
Total Activo		**$ 420.246**	**$ 257.637**
Pasivo			
Cuentas por pagar	9	$ 575	$ 91
Pasivo no financiero	10	14	3
Total Pasivo		**$ 589**	**$ 94**
Activo Neto de los Inversionistas	11		
Activos netos atribuibles a inversionistas adherentes al Fondo de Inversión Colectiva		**$ 419.657**	**$ 257.543**

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

MARIA DEL PILAR ALBORNOZ RODRÍGUEZ
Representante Legal (*)

HILDA GARCIA SALAMANCA
Contador Público(*)
T.P. 156110-T

CLAUDIA LILIANA LACUNA HIDALGO
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P 155723-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 20 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado de Resultado Integral
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Nota	Por el año terminado al: 31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Ingresos Operacionales:	12		
Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros - Instrumentos de Deuda con Cambios en Resultados		$ 16.887	$ 3.500
Cambios Netos en Ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses		13.428	1.919
Venta de Activos Financieros a Valor Razonable Neto		43	30
Cambios Netos en Valoración de Posiciones en Corto de Operaciones Repo		0	29
Diversos		83	19
Total Ingresos Operacionales		**$ 30.441**	**$ 5.497**
Gastos Operacionales:	13		
Comisiones Administración del Fondo		$ 7.036	$ 5.287
Gastos por Transacciones Bancarias y Bolsa de Valores		177	112
Honorarios		88	84
Comisiones por custodia y administración de títulos		94	84
Impuestos y Tasas		29	22
Rendimientos por Compromisos de Transferencias por Operaciones Repo		-	14
Diversos		1	1
Total Gastos Operacionales		**$ 7.425**	**$ 5.604**
Total Resultado Integral		**$ 23.016**	**$ (107)**

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

MARIA DEL PILAR ALBORNOZ RODRÍGUEZ
Representante Legal (*)

HILDA GARCÍA SALAMANCA
Contador Público(*)
T.P. 156110-T

CLAUDIA LILIANA LAGUNA HIDALGO
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P 155723-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 20 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado de Cambios en los Activos Netos de los Inversionistas
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021	Participaciones en Fondos de Inversión Colectiva
Saldo Inicial al 1 de enero de 2021	$ 289.187
Aportes	2.501.333
Retiros	(2.532.870)
(Disminución) en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	(107)
Saldo Final al 31 de diciembre de 2021	$ 257.543
Saldo Inicial al 1 de enero de 2022	$ 257.543
Aportes	3.287.785
Retiros	(3.148.687)
Aumento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	23.016
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	$ 419.657

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

MARIA DEL PILAR ALBORNOZ RODRÍGUEZ
Representante Legal (*)

HILDA GARCÍA SALAMANCA
Contador Público(*)
T.P. 156110-T

CLAUDIA LILIANA LAGUNA HIDALGO
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P 155723-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 20 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Estado de Flujos de Efectivo
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Por el año terminado al	
	31 de diciembre de 2022	**31 de diciembre de 2021**
Flujo de efectivo por las actividades de operación:		
Incremento en los activos netos de los inversionistas por rendimientos	$ 23.016	$ (107)
Conciliación entre el aumento de los activos netos de los afiliados y los flujos de efectivo provisto por las actividades de operación		
Intereses cobrados por activos financieros	17.299	9.297
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(102.767)	50.274
Compra de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	(243.804)	(141.328)
Venta de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	58.272	111.131
Redenciones de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	116.994	93.320
Cambios netos en el valor razonable de activos financieros con cambios en resultados - Instrumentos de deuda	(16.887)	(3.493)
Cambios netos en valoración de posiciones en corto de operaciones repo	-	(29)
Utilidad neta en venta de activos financieros a valor razonable	(43)	(30)
Gastos pagados por anticipado	-	(5)
Cuentas por pagar y pasivos no corriente	495	(1)
Aportes	3.287.785	2.501.333
Retiros de activo neto atribuibles a los inversionistas	(3.148.687)	(2.532.870)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	$ 77.141	$ 27.921
Efectivo al comienzo del año	$ 114.854	$ 86.933
Efectivo al final del año	$ 191.995	$ 114.854

Las notas que acompañan son parte integral de los estados financieros.

MARIA DEL PILAR ALBORNOZ RODRÍGUEZ
Representante Legal (*)

HILDA GARCÍA SALAMANCA
Contador Público(*)
T.P. 156110-T

CLAUDIA LILIANA LAGUNA HIDALGO
Revisor Fiscal de Fiduciaria Popular S.A.
T.P 155723-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase informe del 20 de febrero de 2023)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ
ADMINISTRADO POR SOCIEDAD ADMINISTRADORA POPULAR S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Expresadas en millones de pesos, excepto los valores de la unidad)

Nota 1 - Entidad Reportante

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez (en adelante el Fondo) es de naturaleza abierta sin personería jurídica, sin pacto de permanencia lo que significa que la redención de los recursos podrá realizarse en cualquier momento y administrado por Fiduciaria Popular S.A (en adelante Sociedad Administradora), del cual cada suscriptor es propietario de partes alícuotas; es una alternativa de inversión con perfil de riesgo bajo que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores, con excelente calidad crediticia, que le permiten a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

El Fondo fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante autorización No. 2008050894-010 del 10 de octubre de 2008, bajo los parámetros establecidos por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; inició sus operaciones el 9 de enero de 2009 y tiene una duración hasta por el término que se prolongue la duración de la Sociedad Administradora.

El reglamento del Fondo ha presentado modificaciones, las cuales han sido aprobadas por la Junta Directiva:

1. En cumplimiento del Decreto 1242 de 2013, la Junta Directiva en sesión del 16 de febrero de 2011, aprobó las modificaciones al reglamento del Fondo, según consta en el Acta No. 296 y mediante comunicación 2011031339-009 del 19 de julio de 2011 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó los cambios.

2. En las sesiones del 26 de noviembre de 2014 (Acta No.334), el 25 de febrero de 2015 (Acta No. 338) y el 28 de junio de 2017 (Acta No. 371); dichas modificaciones fueron autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia el 19 de mayo de 2015 y el 15 de agosto de 2017, en sus comunicaciones 2014117549-009-000 y 2017078322-008-000, respectivamente.

3. En sesión del 19 de marzo de 2020, según Acta No.414, la Junta Directiva aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación mediante oficio No. 2017078325-008-000 del 30 de marzo de 2020.

4. La Junta Directiva en sesión no presencial a través de la herramienta Microsoft Teams del 18 de noviembre de 2020 aprobó las modificaciones del reglamento en Extracto del Acta No.427, en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo dispuesto en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, la citación se realizó de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias. La modificación al reglamento fue autorizada por la Superintendencia

Financiera de Colombia en comunicado No. 2021008403-000-000 del 14 de enero de 2021.

5. En sesión del 17 de agosto de 2022, según Acta No. 463 aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación No. 2022161870-000-000 del 14 de septiembre de 2022.

6. En sesión del 16 de noviembre de 2022, según Acta No.466, la Junta Directiva aprobó los cambios al reglamento y la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza su modificación en comunicación mediante oficio No. 2022187170-000-000 del 23 de noviembre de 2022.

Los principales cambios corresponden a ajustes formales relativos a la denominación del producto como Fondo de Inversión Colectiva, el custodio de valores en lo concerniente a los servicios obligatorios, la eliminación de la figura del Contralor Normativo, incluir las nuevas disposiciones introducidas por el Decreto 1387 de 2022, respecto al monto mínimo de participaciones, así como aquellos adicionales que no afecten o modifiquen los derechos económicos de los inversionistas tal como lo estableció el numeral 3.1.2 de la Circular Externa 026 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

a. Denominación y Naturaleza:

El Fondo es un mecanismo o vehículo de captación y administración de sumas de dinero, integrado con el aporte de un número plural de personas, recursos que serán gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos también colectivos.

El Fondo es de naturaleza abierta, lo que significa que los inversionistas pueden entregar sus recursos y redimir su participación en cualquier momento, de conformidad con las reglas establecidas en su reglamento.

Los activos que forman parte del Fondo constituyen un patrimonio independiente y separado de los activos propios de la Sociedad Administradora y de aquellos que ésta administre en virtud de otros negocios.

Los activos del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de la Sociedad Administradora y estarán excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento de insolvencia o de cualquier otra acción contra la Sociedad Administradora. En todo caso, cuando la Sociedad Administradora actúe por cuenta del Fondo se considera que compromete únicamente los recursos de este.

La movilización entre los tipos de participación se realizará de manera automática de conformidad con los cambios que se presenten en el monto total de los recursos de los que son titulares los inversionistas.

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

Para efectos de determinar la clase de participación diferencial a la que se encuentra vinculado el inversionista, se tendrá en cuenta el monto total de los recursos de los que es titular en el Fondo.

A partir del 1 de junio de 2020, el Fondo ofrece a los inversionistas distintos tipos de participaciones, bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en el reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2017078325-008-000 del 30 de marzo de 2020. De acuerdo con lo anterior, el Fondo cuenta con cuatro (4) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) las comisiones de administración aplicables y (ii) por la naturaleza del inversionista, tal y como se procede a describir a continuación:

Las participaciones diferenciales TP1 dirigida a inversionistas entidades públicas que cumplan con lo estipulado en el Decreto 1525 de 2008, el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público, Título 3 “Manejo de Excedentes de Liquidez” y para inversionistas personas naturales y jurídicas, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP1	COP $0,2	1,3% Efectivo Anual

La participación diferencial TP2 está dirigida a inversionistas que tengan la calidad de ser Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios administrados por la Sociedad Administradora, y/o administrados por consorcios o uniones temporales donde la sociedad Administradora tenga participación, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP2	COP $0,2	2,0% Efectivo Anual

La participación diferencial TP3 se vincularán cualquier clase de Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios que administren activos provenientes de negocios fiduciarios inmobiliarios administrados por la Sociedad Administradora, además que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP3	COP $0,2	2,0% Efectivo Anual

La participación diferencial TP4 está dirigida a inversionistas que tengan la calidad de Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios destinados a la administración de recursos de anticipos de contratos del Estado definidos en la Ley 1474 de 2011, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en el Reglamento del Fondo.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP4	COP $0,2	2,0% Efectivo Anual

El Fondo a partir del 1 de febrero de 2021, adiciona dos tipos de participaciones bajo las condiciones y el plan de inversiones establecidas en el reglamento; estas participaciones fueron aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del comunicado No. 2021008403-000-000 del 14 de enero de 2021.

De otra parte, a partir del mes de agosto de 2022, el Fondo pasó de contar con 5 tipos de participaciones activas a 6, iniciando con un valor de unidad de $10.000, de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

De acuerdo con lo anterior, el Fondo cuenta en total con seis (6) tipos de participaciones, las cuales se diferencian por: (i) las comisiones de administración aplicables y (ii) por la naturaleza del inversionista:

Las participaciones diferenciales TP5 están dirigidas a Inversionistas que tengan la calidad de patrimonios autónomos y/o encargos fiduciarios administrados por Fiduciaria Popular S.A., de entidades definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia como Instituciones Oficiales Especiales.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP5	COP $0,2	0,8% Efectivo Anual

La participación diferencial TP6 dirigida a los siguientes tipos de Inversionistas: (i) entidades definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia como Instituciones Oficiales Especiales, (ii) instituciones educativas con participación de capital de carácter público, con licencia de operación del Ministerio de Educación Nacional, y (iii) personas jurídicas con participación de capital de carácter público, cuyo objeto social es la exploración, explotación, refinación, transporte, almacenamiento, distribución, comercialización de hidrocarburos, sus derivados y productos, la generación, transmisión, comercialización y distribución de energía, y compañías dedicadas a la explotación del subsuelo en forma de yacimientos y a la extracción de minerales, (iv) personas jurídicas con participación de

capital de carácter público, cuyo objeto social sea la prestación de servicios públicos domiciliarios, que cumplan con los requisitos de ingreso y monto mínimo de apertura definidos en este Reglamento.

Tipo de Participación	Monto Mínimo de Inversión y de Permanencia	Comisión de Administración
TP6	COP $0,2	0,7% Efectivo Anual

Los deberes de reporte, información y valoración de la Sociedad Administradora derivados de cada uno de los distintos tipos de participaciones diferenciales sólo serán procedentes una vez uno o varios inversionistas se vinculen efectivamente a la participación de la que se trate.

El saldo mínimo de permanencia para todos los tipos de participaciones diferenciales del Fondo será de $0,2; de conformidad con lo establecido en el artículo 27.6 del reglamento del Fondo.

b. Información y Revelación Plena:

Se estableció para la Sociedad Administradora la obligación de informar debidamente al inversionista, previo a su vinculación, sobre la naturaleza del Fondo, el riesgo que asume al invertir, así como los gastos en que se incurre para la administración de este.

c. Política de Inversión, Composición del Portafolio y Perfil de Riesgo:

El Fondo, es una alternativa de inversión, con perfil de riesgo conservador, que tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en valores con excelente calidad crediticia, que le permitan a los adherentes tener un manejo eficiente de su flujo de caja, bajo los criterios de seguridad, rentabilidad y liquidez.

La estrategia de inversión busca mantener un portafolio de renta fija a corto plazo, con excelente calidad crediticia y diversificación por factores de riesgo y plazo, que busque una mezcla adecuada entre rentabilidad y riesgo acorde con el perfil del Fondo. La mayoría de las inversiones se realizan en títulos indexados al IPC, IBR y DTF, con un plazo no mayor a 3 años, con el objetivo de lograr mayor estabilidad en los resultados a los inversionistas.

Perfil de Riesgo:

d. Calificación del Fondo:

Las calificaciones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Fiduliquidez dadas por el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. con Acta No. 592 del 13 de mayo de 2022, son:

Riesgo de Crédito: F-AAA
Riesgo de Mercado: VrM 2
Riesgo de Liquidez: Bajo
Riesgo Administración y Operacional: 1+

e. Límite a la participación

El depósito mínimo para vincularse corresponde a la suma de ($0,2), de acuerdo con el artículo 29 del reglamento del Fondo se establece que ningún inversionista podrá poseer más del diez por ciento (10%) del activo neto del Fondo.

Nota 2 - Bases de Preparación de los Estados Financieros

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022.

Las NCIF aplicables se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

El Fondo lleva sus propios registros contables de acuerdo con lo establecido en el Catálogo Único de Información Financiera, con fines de supervisión establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia. La Contabilidad del Fondo mantiene independencia de la Sociedad Administradora y demás negocios fiduciarios que son administrados por esta.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto a la clasificación y la medición de las inversiones, para este caso continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

b. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción del efectivo y equivalente de efectivo es reconocido por su costo, el costo es el

valor razonable de la contraprestación entregada en la compra de efectivo o su equivalente, los activos Financieros de Inversión – Inversiones a Valor Razonable con Cambio en Resultados, que son medidos a valor razonable.

c. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera el Fondo (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de presentación para los periodos acumulados terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Nota 3 - Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros a fin de ejercicio de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en el que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios, estimaciones y supuestos críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe a continuación:

Negocio en Marcha: La Gerencia prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras.

Valor Razonable de Instrumentos Financieros: La información sobre los valores razonables de instrumentos financieros de nivel 2 fueron valuados usando asunciones que son basadas en datos observables del mercado, lo cual es revelado en la nota 5.

Nota 4 - Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y métodos de cálculo han sido aplicados consistentemente en la preparación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con las

Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

A continuación, se indican las principales políticas de contabilidad utilizadas:

a. Efectivo

Se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los repos efectuados en el Fondo en situación normal son, repos intradías (no overnight) únicamente con el Banco de la República y no responden a una política sino a un mecanismo (no negociado) operativo para movilizar recursos entre diferentes entidades bancarias.

b. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

Incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y posiciones activas adquiridas por el Fondo con el fin de obtener una rentabilidad sobre los recursos captados, en desarrollo del cumplimiento de las políticas de inversión.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros; las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Contable y Financiera (C.E.100 de 1995).

La determinación del valor razonable debe cumplir, como mínimo, con los siguientes criterios:

Objetividad: La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y Representatividad: El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

Evaluación y Análisis Permanentes: El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del

mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo: La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Inversiones Negociables	El Fondo clasificará en el Portafolio Negociable las inversiones en renta fija en el cual se incluyen los títulos que tienen por objeto aprovechar las oportunidades de mercado (generadas por las fluctuaciones de precios) para realizar utilidades en el corto plazo.	Las inversiones negociables se valoran en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia. Estos activos se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas "Inversiones a Valor Razonable con cambios en Resultados" del Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectará los resultados del periodo.

c. Gastos Pagados por Anticipado

Cuentas que incluyen aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: i) que sea probable que el Fondo obtenga beneficios económicos derivados del mismo y, ii) que el importe pueda ser valorado fiablemente. Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es posible que el Fondo obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se pueda obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo de lo pactado en el contrato.

Para su reconocimiento como gasto pagado por anticipado, su valor debe ser cuantificable fiablemente, la erogación debe cubrir más de un mes desde el momento inicial del pago y la obtención de un beneficio a futuro por el desembolso anticipado. De lo contrario se reconocerá como gasto en el estado de resultados.

d. Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones contraídas por el Fondo a favor de terceros por conceptos tales como: comisiones y honorarios, retiros de aportes y anulaciones entre otros; el Fondo reconocerá en su medición inicial y posterior los pasivos financieros por su valor de transacción como valor razonable.

El Fondo eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero o parte de este, cuando se haya extinguido.

e. Activo Neto de los Inversionistas

Un inversionista en el Fondo se reconocerá como tal y gozará de los derechos y prerrogativas que de dicha condición se derivan, siempre y cuando: i) se realice la entrega efectiva de los recursos y ii) como parte del proceso de conocimiento del cliente se tenga la plena identificación de la propiedad de los recursos. En el momento que confluyan la entrega de los recursos con la identificación plena de la propiedad de los mismos, en ese momento se constituirán las participaciones en el Fondo por parte del inversionista.

El número de unidades de participación en el Fondo será calculado con referencia al valor de la unidad de participación el día de entrega de los nuevos recursos por parte del inversionista.

De conformidad con la normatividad vigente los aportes efectuados por los inversionistas del Fondo son considerados como instrumentos financieros, dichos instrumentos cumplen con las siguientes condiciones:

- El inversionista del Fondo únicamente tiene el derecho de una participación de los activos netos del Fondo.
- El Fondo emitirá a los inversionistas certificados de participación de sus inversiones, los cuales no son títulos valores.
- Los instrumentos entregados a los inversionistas del Fondo están subordinados al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación de acuerdo con las normas legales colombianas.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento.

f. Derechos de los Inversionistas

Corresponde a los aportes individuales en dinero que efectuaron los inversionistas; las sumas recibidas por operaciones de consignación de aportes se registran en esta cuenta y se convierten a unidades de acuerdo con el valor de la unidad que rija el día de su

consignación.

Los rendimientos del Fondo se entienden incluidos en el valor de la unidad de participación en ésta y se pagarán a los inversionistas con la redención de sus derechos de participación en la misma.

g. Monto Mínimo de Participaciones

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a 39.500 (treinta y nueve mil quinientas) Unidades de valor tributario (UVT) y tendrá un plazo para obtenerlas de 1 (un) año contado a partir de inicio de operaciones del Fondo. para reunir el monto mínimo de participaciones exigido la Superintendencia Financiera de Colombia podrá prorrogar el plazo exigido por una sola vez hasta por seis (6) meses, previa solicitud justificada de la sociedad administradora de Fondos de Inversión Colectiva.

“Las obligaciones de la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva”.

h. Monto total de los Inversionistas

Como se informa en el Reglamento del Fondo en su artículo 29, ningún adherente podrá poseer directamente más del 10% del valor total de los Activos Netos de los Inversionistas.

i. Ingresos Operacionales

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto se dividen principalmente en utilidad en valoración de activos financieros, utilidad en venta de activos financieros e intereses generados por las cuentas bancarias remuneradas.

a. Gastos Operacionales

Los gastos estarán compuestos por pérdidas en las actividades ordinarias del Fondo u otras

partidas que cumplan con el concepto del gasto. Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad.

j. Impuestos

De acuerdo con las normas legales vigentes el Fondo no está sujeto a impuesto sobre la renta y complementarios según el artículo 23-1 del Estatuto Tributario, ni contribuyente del impuesto de industria y comercio. Sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio de conformidad con el artículo 598 del Estatuto Tributario.

A partir del 1 de noviembre de 2013, de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo II del Título IV de la Parte II del Libro I del Decreto 1625 de 2016, (antes Decreto 2418 del 31 de octubre de 2013) el Fondo efectúa retención entre el 0% y 7% sobre los rendimientos entregados a los inversionistas según el artículo 368-1 del Estatuto Tributario, dependiendo del subyacente donde invierta los recursos el Fondo.

La Sociedad Administradora debe cumplir con la expedición del certificado a los inversionistas, donde se les informa la base gravada y no gravada para el cálculo del impuesto de renta.

Nota 5 - Determinación de Valores Razonables

Algunas políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables.

Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, que reporta directamente al Gerente Financiero y Gerente de Inversiones.

De acuerdo con la NIIF 13 “Medición a valor razonable”, el valor razonable es el precio que sería recibido por la venta de un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Jerarquía del Valor Razonable

La Fiduciaria en calidad de Sociedad Administradora, analiza los activos y pasivos recurrentes registrados a valor razonable del Fondo; utilizando los siguientes niveles de jerarquía:

- Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Nivel 2: Son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: Son entradas basados en datos de mercado no observables para el activo o el pasivo.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

A continuación, se presenta un resumen de los importes de los activos financieros a valor razonable:

31 de diciembre de 2022		**Nivel 2**	**Metodología de valoración**	**Principales datos de entrada**
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	$	204.481	Ingresos	Precio Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano		23.765	Ingresos	Precio: Promedio, de Mercado, Estimado y Teórico
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	**$**	**228.246**		

31 de diciembre de 2021		**Nivel 2**	**Metodología de valoración**	**Principales datos de entrada**
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas	$	133.908	Ingresos	Precio Promedio y de Mercado
Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano		8.870	Ingresos	Precio: Promedio de Mercado, Estimado y Teórico
Total Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados	**$**	**142.778**		

Los niveles de jerarquía de los activos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2022 y 2021 corresponden al nivel 2; los principales datos de entrada son: precio promedio, precio estimado, precio teórico y precio de mercado.

La clasificación en el Nivel 2 de los instrumentos financieros que cotizan en mercados se valoran de acuerdo con: i) precios de mercado cotizados y ii) cotizaciones de corredores o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables.

Estas incluyen inversiones en títulos del sector nación y sector financiero. Las inversiones en el Nivel 2, incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no presentaron transferencias entre niveles. El Fondo no posee inversiones clasificadas en los Niveles de Jerarquía 1 y 3.

Nota 6 – Efectivo

El siguiente es el resumen del efectivo:

		31 de diciembre de 2022	Calidad Crediticia		31 de diciembre de 2021	Calidad Crediticia
Cuentas de Ahorro:						
Banco GNB Sudameris S.A.	$	65.305	AA+	$	35.814	AA+
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.		18.124	AAA		35.648	AAA
Banco Popular S.A.		34.253	AAA		27.290	AAA
Banco de Occidente		55.779	AAA		7.414	AAA
Bancolombia S.A.		2.346	AAA		2.141	AAA
Banco Davivienda S.A.		1.669	AAA		791	AAA
Scotiabank Colpatria S.A.		1.572	AAA		559	AAA
Banco de Bogotá		2.564	AAA		556	AAA
Banco Falabella		349	AAA		0	AAA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.		1.586	AAA		476	AAA
Banco Caja Social S.A.		554	AAA		443	AAA
Itaú CorpBanca Colombia S.A.		1.044	AAA		442	AAA
Banco Comercial AV Villas S.A.		1.035	AAA		411	AAA
Citibank Colombia S.A.		3.761	AAA		325	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.		422	AAA		171	AAA
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.		536	AAA		56	AAA
Total, Cuentas de Ahorro	**$**	**190.900**		**$**	**112.537**	

	31 de diciembre de 2022	Calidad Crediticia	31 de diciembre de 2021	Calidad Crediticia
Cuentas Corrientes:				
Banco Popular S.A.	$ 373	AAA	$ 2.304	AAA
Banco Comercial AV Villas S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco de Occidente	3	AAA	1	AAA
Bancolombia S.A.	706	AAA	1	AAA
Banco de Bogotá.	1	AAA	1	AAA
Banco Caja Social S.A.	1	AAA	1	AAA
Citibank Colombia S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Agrario de Colombia S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	1	AAA	1	AAA
Itaú CorpBanca Colombia S.A.	1	AAA	1	AAA
Scotiabank Colpatria S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco Davivienda S.A.	2	AAA	1	AAA
Banco Falabella	1	AAA	0	AAA
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	1	AAA	1	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	1	AA+	1	AA+
Total, Cuentas Corrientes	**$ 1.095**		**$ 2.317**	
Total, Efectivo	**$ 191.995**		**$ 114.854**	

A 31 de diciembre de 2022 frente al cierre anual a diciembre de 2021, el efectivo presentó un aumento del 67,16% debido a la estrategia de liquidez autorizada por el Comité de Inversiones con el fin de atender posibles retiros de recursos durante el último mes del año.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen las siguientes partidas, pendientes por regularizar:

Antigüedad	**31 de diciembre de 2022**
Entre 31 y 60 días	2.358
Entre 61 y 90 días	595
Entre 91 y 180 días	121
Entre 181 y 360 días	3
Mayor a 360 días	2
Total	**3.079**

Antigüedad	**31 de diciembre de 2021**
<Menor a 30 días	663
Entre 31 y 60 días	7

Antigüedad	**31 de diciembre de 2021**
Entre 61 y 90 días	0
Entre 91 y 180 días	0
Entre 181 y 360 días	0
Mayor a 360 días	2
Total	**672**

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el efectivo no presentaba restricciones ni gravámenes por ningún concepto.

Los depósitos por rendimientos de cuentas remuneradas han generado un ingreso de $13.428 y $1.919 al 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados

El siguiente es el resumen de los activos financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados:

		31 de diciembre de 2022		**31 de diciembre de 2021**
Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas				
Certificados de Depósito a Término				
Banco Falabella S.A.	$	0	$	25.172
Banco Finandina S.A.		13.941		21.818
Scotiabank Colpatria S.A.		31.313		21.517
Banco Davivienda S.A.		28.527		20.182
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. Findeter		33.058		13.989
Itaú CorpBanca Colombia S.A.		3.950		11.123
Banco Comercial AV Villas S.A.		9.899		8.921
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.		18.068		7.629
Banco de Bogotá		17.150		3.557
Banco Caja Social		4.032		0
Banco de Occidente		11.022		0
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.		4.971		0
Bancolombia S.A.		28.550		0
Total Títulos emitidos o garantizados por otras instituciones financieras colombianas – vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia	**$**	**204.481**	**$**	**133.908**

Títulos emitidos o garantizados por el gobierno colombiano				
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	**$**	23.765	$	8.870
Total Emitidos o garantizados por el gobierno colombiano	**$**	**23.765**	**$**	**8.870**
Total Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en Resultados	**$**	**228.246**	**$**	**142.778**

A 31 de diciembre de 2022, los activos financieros aumentaron en 59,86% respecto al 31 de diciembre de 2021, explicado principalmente por el aumento en el volumen administrado entre estos periodos y conforme a las estrategias trazadas en el comité de inversiones.

A 31 de diciembre de 2022 y de 2021, las inversiones en activos financieros están libres de restricciones y gravámenes.

La participación de las inversiones y el efectivo dependen del comportamiento del valor de los fondos, así como las rentabilidades reportadas para las cuentas bancarias frente a la rentabilidad de las inversiones admisibles que hacen parte del portafolio.

El siguiente es el resumen de la calidad crediticia determinada por las diferentes calificadoras de riesgo:

Calidad Crediticia		**31 de diciembre de 2022**		**31 de diciembre de 2021**
BRC 1+	$	84.636	$	64.908
F1+		50.536		46.790
AA+		0		13.813
Riesgo Nación		23.764		8.869
AAA		33.965		8.397
VrR1+		35.345		0
Total	**$**	**228.246**	**$**	**142.778**

Maduración del Portafolio

31 de diciembre de 2022:

INVERSIÓN	**< 1 año**	**> 1 a 20 años**	**Total**
Títulos Inversiones Negociables	$ 194,281	33,965	$ 228.246
Total	**$ 194,281**	**33,965**	**$ 228.246**

31 de diciembre de 2021:

INVERSIÓN	< 1 año	> 1 a 20 años	Total
Títulos Inversiones Negociables	$ 111.699	$ 31.079	$ 142.778
Total	**$ 111.699**	**$ 31.079**	**$ 142.778**

Nota 8 – Gastos pagados por Anticipado

El siguiente es el resumen de gastos pagados por anticipado:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Calificadora Value & Risk Rating **(a)**	$ 5	$ 5
Total, Gastos Pagados por anticipado	**$ 5**	**$ 5**

(a) Corresponden a cuentas pagadas por el Fondo, a la empresa Value & Risk Rating por el servicio de los procesos de calificación que realiza el Comité Técnico de la entidad al Riesgo de Crédito, de Mercado, de Liquidez, Administrativo y Operacional del Fondo durante el período, la cual tiene una periodicidad anual entre los meses de junio a junio de cada año.

Nota 9 - Cuentas por Pagar

El siguiente es el resumen de las cuentas por pagar:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Comisiones y Honorarios **(a)**	$ 78	$ 46
Retiros de aportes **(b)**	458	37
Diversas **(c)**	39	8
Total Cuentas por Pagar	**$ 575**	**$ 91**

Las cuentas por pagar más representativas del Fondo corresponden a:

(a) Comisiones y Honorarios, a favor de Revisoría Fiscal, Deceval, Consultoría y Sociedad Administradora por $1, $16, $2 y $59, respectivamente en 2022 y a favor del Custodio, Revisoría Fiscal, Servicio de PSE, Consultoría y Sociedad Administradora por, $16, $2, $1, $2 y $25 respectivamente en 2021.

(b) Corresponde a los retiros de encargos fiduciarios, los cuales fueron pagados en el mes de enero de 2023.

(c) El rubro diversas obedece a encargos cancelados e inactivos a cierre de diciembre de 2022 y 2021.

Los saldos de cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 presentan una antigüedad no mayor a 30 días.

Nota 10 – Pasivo no Financiero

El siguiente es el resumen del pasivo no financiero:

		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021
Retención en la Fuente **(a)**	$	14	$	3
Total Pasivo no Financiero	**$**	**14**	**$**	**3**

(a) Corresponde a las retenciones tributarias practicadas sobre los pagos efectuados por el Fondo en el mes de diciembre, las cuales son canceladas a la autoridad tributaria en el mes de enero del año siguiente.

Nota 11- Activo Neto de los Inversionistas

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

Periodo	Valor unidad (en pesos)	Número de Unidades	Valor del Fondo
31 de diciembre de 2022	17.363.11	24.169.451.56	$419.657
31 de diciembre de 2021	10.557,03	24.395.404,95	$257.543

A 31 de diciembre de 2022, los activos netos de los inversionistas respecto al 31 de diciembre de 2021 aumentaron en 62,95%, lo cual obedece particularmente a los aportes de recursos de los adherentes del Fondo, reflejados también en un importante crecimiento

de inversionistas en el período.

De otra parte, a partir del mes de agosto de 2022, el Fondo pasó de contar con 5 tipos de participaciones activas a 6, iniciando con un valor de unidad de $10.000, de acuerdo con lo establecido en el reglamento.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Fondo está conformado por 497 (cuatrocientos noventa y siete) y 344 (trescientos cuarenta y cuatro) inversionistas respectivamente.

Las inversiones y los derechos de los inversionistas se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades; las unidades miden el valor de los aportes de los inversionistas y representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo Fondo. El mayor valor de la unidad representa los rendimientos que se han obtenido.

A continuación, se relaciona el valor neto de los aportes de los inversionistas del Fondo:

A 31 de diciembre de 2022:

Concepto	TP1	TP2	TP3	TP4	TP6	TP7
Valor Unidad en pesos	10,936.47	10,744.07	17,096.15	10,681.15	10,843.18	10,434.73
No. Unidades	4,815,696.98	24,930,016.87	518,135.99	4,393,551.33	478,484.16	3,657,555.79
No. Inversionistas	147	160	50	125	10	5
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	6.7493%	6.0212%	6.0212%	6.0212%	7.3897%	0.0000%
Activos Netos	52,667	267,850	8,858	46,928	5,188	38,166

A 31 de diciembre de 2021:

Concepto	TP1	TP2	TP3	TP4	TP6
Valor Unidad en pesos	$10.245,00	$10.133,89	$ 16.125,22	$10.074,55	$10.097,04
Número de Unidades	3.665.996,67	16.679.801,06	69.866,41	4.866.409,49	79.278,89
No. Inversionistas	129	107	20	80	8
Porcentaje de Rentabilidad (Acumulada)	0,6113%	-0,0791%	-0,0792%	-0,1537%	0%
Activos Netos	$37.558	$169.031	$1.127	$49.027	$800

Nota 12 - Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los ingresos operacionales:

	Año terminado el	
	31 de diciembre de 2022	**31 de diciembre de 2021**
Cambios Netos en el Valor Razonable de Activos Financieros – Instrumentos de Deuda con Cambios en Resultados **(a)**	$ 16,887	$ 3,500
Cambios Netos en ingresos Financieros Operaciones del Mercado Monetario y Otros Intereses **(b)**	13,428	1,919
Utilidad Neta en Venta de Activos Financieros a Valor Razonable	43	30
Cambios Netos en Valoración de Posiciones en Corto de Operaciones Repo	-	29
Diversos	83	19
Total Ingresos Operacionales	**$ 30,441**	**$ 5,497**

(a) Corresponde a valoración del portafolio de inversiones a 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cual al corte de 2022 se incrementa en un 382,49% frente al cierre de diciembre de 2021, debido al incremento de forma importante de la TIR de los fondos, acorde con el comportamiento del mercado y la tendencia alcista en la inflación y en las tasas de intereses.

(b) Registra los intereses obtenidos a través de las cuentas bancarias remuneradas, representan el 44.13% y 34,91% del total de los ingresos del Fondo al cierre de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, reflejando un incremento del 600.73% entre los periodos comparados, el cual obedece al aumento en la tasa de interés de referencia (tasa de interés del Banco de la República) lo que ocasionó el incremento en las tasas de remuneración de las cuentas bancarias.

Nota 13 - Gastos Operacionales

El siguiente es el detalle de los Gastos Operacionales:

	Año terminado el	
	31 de diciembre de 2022	**31 de diciembre de 2021**
Comisiones Administración del Fondo **(a)**	$ 7,036	$ 5,287
Gastos por Transacciones Bancarias y Bolsa de Valores **(b)**	177	112
Honorarios **(c)**	88	84
Comisiones por Custodia y Administración de Títulos **(d)**	94	84
Impuestos y Tasas	29	22
Rendimientos por Compromisos de Transferencias por Operaciones Repo	0	14
Diversos	1	1
Total, Gastos Operacionales	**$ 7,425**	**$ 5,604**

(a) Comisiones Administración del Fondo

De acuerdo con el artículo 41 del Reglamento del Fondo, la Sociedad Administradora percibirá como único beneficio por la gestión del Fondo, una comisión previa y fija estipulada para cada tipo de participación diferencial descontada diariamente, calculada con base en el valor neto de los inversionistas del día anterior. Para este fin, se aplicará la siguiente fórmula:

Valor Comisión Diaria = Valor de cierre del día anterior * {[(1+ Porcentaje de Comisión E.A.) ^ (1/365)]–1}

Al 31 de diciembre de 2022 frente al mismo cierre anual a diciembre de 2021, las comisiones presentaron un aumento del 33% debido a la clase de participación diferencial que se encuentran vinculados cada uno de los inversionistas y el incremento en los recursos administrados.

(b) Gastos por transacciones bancarias y Bolsa de valores

Corresponde a los gastos originados por uso de la red de establecimientos bancarios, Bolsa de valores de Colombia y gastos bancarios que se originen en el depósito y transferencia de los recursos del Fondo.

(c) Gasto por Honorarios

Este rubro hace referencia al gasto de Revisoría Fiscal y al servicio Calificación al Fondo que otorga la Sociedad Calificadora de Valores Value & Risk Rating. Los cuales representan el 1,18% y 2,05% del total de los gastos al cierre de 31 de diciembre de

2022 y 2021, respectivamente.

(d) Comisiones por custodia y administración de títulos

El Fondo ha contratado los servicios de Cititrust S.A. para que ejerza las funciones de custodio de los valores que integran el portafolio del Fondo, a partir del 4 de septiembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 019 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Nota 14 - Gestión de Riesgos y Gobierno Corporativo

Las actividades de Gestión del Fondo la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de cambio de moneda extranjera, riesgo de valor razonable por tasa de interés, riesgo de flujo de caja por tasas de interés y riesgo de precio), riesgo de emisor y contraparte, y riesgo de liquidez. Además de lo anterior el Fondo está expuesto a riesgos operacionales, legales y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos del Fondo se enmarca en los lineamientos diseñados, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

La Sociedad Administradora cuenta con el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgos Financieros conformado por miembros de la Junta Directiva, que se reúnen con una periodicidad mensual para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos financieros del Fondo (SARM y SARL); lo concerniente al análisis y seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo Operacional y Continuidad de Negocio (SARO-PCN) y del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) se desarrolla en el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

a. Riesgos de Mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo, participan activamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de un protocolo de reportes establecido y la conducción de diversos Comités, de manera integral efectúan seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados a nivel interno y externo, con el fin de dar soporte a las decisiones estratégicas.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones son consistentes con la estrategia de negocio general del Fondo y se plasman en una estructura de límites para las posiciones en diferentes instrumentos según su estrategia específica, la profundidad de los mercados en que se opera, su impacto en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, así como estructura del estado de situación financiera.

Estos límites se monitorean diariamente, semanal o mensualmente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva. Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre el Fondo en sus operaciones es fundamental, para la toma de decisiones y para la evaluación de los resultados. Por otra parte, un permanente análisis de las condiciones macroeconómicas es fundamental, en el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez.

La Sociedad Administradora utiliza el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio y el precio de las acciones en el libro de Tesorería, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, (C.E. 100 DE 1995).

Igualmente, la Sociedad Administradora cuenta con un modelo interno paramétrico de gestión interna basado en la metodología del Valor en Riesgo (VaR) de Risk Metricks, el cual le ha permitido complementar la gestión de riesgo de mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios. La metodología se encuentra construida con base en distribuciones estadísticas de los retornos por tipo de activo o mercado. El nivel de confianza utilizado es del 95% según el modelo de distribución de probabilidad normal, con un horizonte de tiempo de 1 día. La medición se realiza diariamente, y se publica un reporte interno dirigido a la Dirección y a los funcionarios del área de Inversiones.

El uso de la metodología del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado.

Las metodologías utilizadas para la medición de VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas de *backtesting* que permiten determinar su efectividad. En adición, la Sociedad Administradora cuenta con herramientas para la realización de pruebas stress y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

A través de estos elementos, se han determinado los diferentes límites de riesgo con los que se monitorea que la exposición de los portafolios no sea superior al apetito de riesgo definido por las instancias correspondientes.

Igualmente, la Sociedad Administradora ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

Los objetivos y estrategias de inversión implementada en los Fondos de Inversión Colectiva son aprobados por el Comité de Inversiones, instancia que efectúa un monitoreo permanente para que las mismas sean en todo momento consecuentes con la composición del pasivo de cada fondo y su comportamiento respecto a los diferentes movimientos de mercado.

En el 2022 los mercados financieros presentaron altas volatilidades y desvalorizaciones en las curvas de TES Pesos y UVR, así como en las posiciones de deuda privada. Escenarios que responden a las altas presiones inflacionarias tras la rápida recuperación postpandemia, el conflicto de Rusia Ucrania, y las consecuencias que la política Cero Covid que China aportaron a las cadenas de abastecimientos, eventos que contribuyeron afectaciones en el precio de los commodities agrícolas y energéticos. De igual forma, la Junta Directiva del Banco de la República adoptó una política monetaria contractiva, para hacer frente a los escenarios inflacionarios, elevando la tasa de política monetaria a niveles históricos. Por otro lado, el dólar tuvo un comportamiento volátil al presentar un fortalecimiento de alrededor del 20.82% en lo corrido del año, el cual inició el 2022 en $3.981,16 y cerró en diciembre en $4.810,20 llevando el Peso colombiano a una depreciación histórica, contribuyendo de forma adicional a la incertidumbre y generando escenarios inflacionarios adicionales a la economía local.

De manera particular, las estrategias que se definieron por parte del Comité de inversiones tuvieron en cuenta el incremento inusual en los niveles de incertidumbre y por lo tanto las posibilidades de retiros asociados a la mayor volatilidad esperada en los retornos de corto plazo. Este hecho llevó a definir políticas y acompañar la estrategia de inversión para garantizar la liquidez necesaria para atender la restitución de recursos a los clientes que lo solicitaran.

Finalmente, dentro de la labor de monitoreo de las operaciones se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones poco convencionales o por fuera de mercado y operaciones con vinculados.

De acuerdo con el modelo estándar, el valor en riesgo de mercado (VaR) a diciembre de 2022 y 2021 para el Fondo fue de $984 y $686 respectivamente, equivalente al 0.23% y 0.48% del valor total del portafolio. Los indicadores de VaR que presentó el Fondo durante los periodos terminados a 31 diciembre de 2022 y 2021, se resumen a continuación.

La siguiente tabla resume la exposición del Fondo ante cambios en las tasas de interés:

Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio
A 31 de diciembre de 2022

	Promedio	Máximo	Mínimo	Último
Tasa de Interés en pesos	35	150	4	177
Tasa de Interés en UVR	12	24	1	18
Tasa de Interés DTF	57	146	22	71

Tasa de Interés IPC	666	995	347	996
VeR Total	**695**	**1,111**	**392**	**984**

Ver Regulatorio Valores Máximos, Mínimos y Promedio
A 31 de diciembre de 2021

	Promedio	**Máximo**	**Mínimo**	**Último**
Tasa de Interés en pesos	118	241	58	58
Tasa de Interés en UVR	3	12	-	12
Tasa de Interés DTF	28	86	1	50
Tasa de Interés IPC	582	792	381	673
VeR Total	**579**	**790**	**362**	**686**

b. Riesgo de Variación en el Tipo de Cambio de Moneda Extranjera*:*

El Fondo de acuerdo con su composición y las operaciones desarrolladas durante los periodos terminados a diciembre de 2022 y 2021, no estuvo expuesto a variaciones en el tipo de cambio que surgen de exposiciones en varios tipos de monedas.

c. Riesgo de Tasa de Interés

El Fondo tiene exposiciones a los efectos de fluctuaciones en el mercado de tasas de interés que afectan su posición financiera y sus flujos de caja futuros. Los márgenes de interés pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear perdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas.

La Sociedad Administradora monitorea sobre bases diarias y establece límites sobre el nivel de variación en el precio de los activos por cambios en las tasas de interés.

Para ello, cuenta con las siguientes actividades de monitoreo:

- **Monitoreo del Consumo de Límites:** Los límites establecidos por la Junta Directiva son monitoreados diariamente e informados a la Alta Gerencia y a los operadores de la mesa de dinero.

- **Monitoreo de las Posiciones Especulativas:** Cuando se tome las posiciones especulativas, el área de riesgo debe monitorear el cumplimiento de los puntos básicos mediante el MEC+ observador que posee el área. Si los puntos básicos son superados, el área de riesgo solicita a la Gerencia de Inversiones liquidar las posiciones que han sobrepasado los límites.

- **Monitoreo de la Contribución de cada Factor de Riesgo al VaR Total:** Mensualmente, el área de riesgos, valida la concentración por factor de riesgo de tasa de interés al VaR total, informando de la misma al comité de inversiones y a la Junta Directiva.

- **Monitoreo de la Volatilidad de los Factores de Riesgo Atados a la Tasa de Interés:** El área de riesgo realiza un constante seguimiento a la volatilidad de las tasas de interés que afectan el portafolio y a la corrección, elaborando un informe para la Alta Gerencia.

A continuación, la tabla presenta los montos acumulados de los activos por su valor en libros categorizados por los vencimientos contractuales:

A 31 de diciembre de 2022

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	De 1 a 20 años	Total
Efectivo	191,995				191,995
Inversiones negociables en títulos de deuda	15,598	99,958	78,724	33,965	228,245
Total	**207,593**	**99,958**	**78,724**	**33,965**	**420,240**

Al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores, manteniendo las demás variables de valoración constantes, el aumento del valor del portafolio sería de $416,706 reflejando un valor del portafolio de $644,870 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Por otro lado, si al 31 de diciembre de 2022, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas, manteniendo las demás variables de valoración constantes, la disminución del valor del portafolio sería de $416,706 reflejando un valor del portafolio de $188,541 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

A 31 de diciembre de 2021

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	De 1 a 20 años	Total
Efectivo	114,854				114,854

Concepto	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	De 1 a 20 años	Total
Inversiones negociables en títulos de deuda	31,268	6,112	74,318	31,079	142,778
Total	**146,122**	**6,112**	**74,318**	**31,079**	**257,632**

Al 31 de diciembre de 2021, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos menores, manteniendo las demás variables de valoración constantes, el aumento del valor del portafolio sería de $1,077 reflejando un valor del portafolio de $143,855 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Por otro lado, si al 31 de diciembre de 2021, si las tasas de interés hubieran sido 100 puntos básicos más altas, manteniendo las demás variables de valoración constantes, la disminución del valor del portafolio sería de $1,077 reflejando un valor del portafolio de $141,700 como resultado de un incremento en el valor razonable de las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Fondo no poseía pasivos que devenguen tasa de interés.

d. Riesgo de emisor y contraparte:

El Fondo tiene exposiciones al riesgo de crédito el cual, consiste en que el deudor cause una pérdida financiera a la Sociedad Administradora por no cumplir sus obligaciones. La exposición al riesgo de crédito de la Sociedad Administradora surge como resultado de sus actividades de Tesorería, en sus transacciones con contrapartes y emisores de instrumentos financieros.

Los principios y reglas para el manejo del riesgo de crédito en la Sociedad Administradora se encuentran consignados en el Manual de Inversiones y Riesgos Financieros, concebido para la actividad de tesorería.

La máxima autoridad en la materia es la Junta Directiva, quien orienta la política general. La Junta Directiva ha delegado su facultad de asignación y seguimiento de cupos de emisor y contraparte en el Comité de Riesgos Financieros que cuenta en su conformación, con un miembro de Junta Directiva y un miembro independiente

El control del riesgo se realiza a través de tres mecanismos esencialmente: asignación anual de cupos de emisor y contraparte, control diario del consumo de los cupos asignados y la evaluación mensual de cambios sobre emisores de instrumentos financieros.

A continuación, se presenta la composición del portafolio por calificación de riesgo de crédito y por sector económico, al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

31 de diciembre de 2022

Calidad Crediticia	Valoración	% Participación	País	Moneda
AAA	33,965	15%	Colombia	Pesos
F1+	50,536	22%	Colombia	Pesos
BRC1+	84,636	37%	Colombia	Pesos
AA+	0	0	Colombia	Pesos
VrR1+	35.345	15%	Colombia	Pesos
Riesgo Nación	23.764	10%	Colombia	Pesos
Total Negociables	**228,246**	100%		

Sector	%Participación
SECTOR FINANCIERO	90.0%
DEUDA PÚBLICA	10.0%
TOTAL	**100%**

31 de diciembre de 2021

Calidad Crediticia	Valoración	% Participación	País	Moneda
AAA	8,397	6%	Colombia	Pesos
F1+	46,790	33%	Colombia	Pesos
BRC1+	64,908	45%	Colombia	Pesos
AA+	13,813	10%	Colombia	Pesos
VrR1+	0	0%	Colombia	Pesos
Riesgo Nación	8,869	6%	Colombia	Pesos
Total Negociables	**142,778**	100%		

Sector	%Participación
SECTOR FINANCIERO	93.8%
DEUDA PÚBLICA	6.2%
TOTAL	**100%**

f. Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Sociedad Administradora revisa diariamente sus recursos disponibles en el Fondo.

La Sociedad Administradora gestiona el riesgo de liquidez mediante un modelo interno en concordancia con las reglas relativas a la administración del riesgo a través de los principios básicos del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL), el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el riesgo de liquidez al que están expuestas.

Para medir el riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora calcula mensualmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) y Máximo Retiro Probable (MRP) según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez del Fondo, la Sociedad Administradora mide la volatilidad de los depósitos, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de stress propios o sistémicos.

Permanentemente, se monitorean la disponibilidad de recursos para anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez del Fondo y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso. En este sentido, el Fondo cuenta con indicadores de alerta en liquidez que permiten establecer y determinar el escenario en el cual éste se encuentra, así como las estrategias a seguir en cada caso. Tales indicadores incluyen entre otros, el IRL, el saldo de activos líquidos netos, los requerimientos de liquidez netos, la razón de cobertura, entre otros indicadores.

A través de Comité de Riesgos Financieros, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, las necesidades de flujo de caja, establecidas en el presupuesto, los resultados Fondo y los cambios en la estructura de balance.

A continuación, se presenta la información de los principales indicadores de riesgo de liquidez:

Al 31 de diciembre de 2022:

	MRP Normal	STRESS (ES)	STRESS (P95) -CNDC

MRP 5D	39,713	68,430	131,560
MRP 5D %	9.46%	16.31%	31.35%
MRP 1D	17,760	30,603	58,835
MRP 1D %	4.23%	7.29%	14.02%
IRL 5D %	4763.90%	2764.69%	1438.04%
IRL 1D %	2130.48%	1236.41%	643.11%
Valor Portafolio	419,656		
Valor Fondo Haircuts	378,380		
HAIRCUT GLOBAL	**9.84%**	**% de disponible**	**45.66%**

Al 31 de diciembre de 2021:

	MRP Normal	**STRESS (ES)**	**STRESS (P95) -CNDC**
MRP 5D	40,905	42,102	80,941
MRP 5D %	15.88%	16.35%	31.43%
MRP 1D	18,293	18,829	36,198
MRP 1D %	7.10%	7.31%	14.06%
IRL 5D %	2815.98%	2735.92%	1423.09%
IRL 1D %	1259.35%	1223.54%	636.43%
Valor Portafolio	257,535		
Valor Fondo Haircuts	230,375		
HAIRCUT GLOBAL	**10.55%**	**% de disponible**	**44.56%**

g. Riesgo Operacional

La Sociedad Administradora cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) implementado de acuerdo con los lineamientos establecidos en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), de la Superintendencia Financiera de Colombia. Este sistema es administrado por la Gerencia de Riesgos Financieros.

La Sociedad Administradora ha fortalecido el entendimiento y control de los riesgos en procesos, actividades, productos y líneas operativas; ha logrado reducir los errores e identificar oportunidades de mejoramiento que soporten el desarrollo y operación de nuevos productos y/o servicios.

En el Manual de Riesgo Operacional de la Sociedad Administradora, se encuentran las políticas, normas y procedimientos que garantizan el manejo del negocio dentro de niveles definidos de apetito al riesgo. También se cuenta con el Manual del Plan de Continuidad de Negocio en caso de no disponibilidad de los recursos básicos.

La Gerencia de Riesgos no Financieros, participa dentro de las actividades de la

organización a través de su presencia en los Comités Estratégicos y Tácticos y apoya la gestión del Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) mediante la identificación, medición y control de los riesgos derivados de la implementación de dicho sistema y del registro de riesgos y controles asociados con el cumplimiento de la Ley Sarbanes – Oxley (SOX). Igualmente, esta Gerencia hace parte del Comité de Seguridad de la Información donde se analiza el riesgo operacional asociado a los activos de información generados en los procesos de la Sociedad Administradora.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operacional de la sociedad administradora durante los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2022	**Al 31 de diciembre de 2021**
Número de Procesos	25	25
Riesgos	126	125
Fallas	492	482
Controles	630	604

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2022 fueron de $159, correspondientes a eventos reportados como tipo A, a su vez se registraron recuperaciones por $118 del año 2022 y $154 de periodos anteriores.

Durante el año 2022, se presentaron 269 eventos de riesgo operacional con pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional de $159, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea y según su afectación contable, los eventos se originaron en Ejecución y Administración de Procesos (62,58%, $100), Fraude Interno (27.77%, $44), Fallas Tecnológicas (9.46%, $15), Clientes, productos y prácticas empresariales (0,15%) y Relaciones laborales y seguridad laboral (0,04%).

Las pérdidas registradas por eventos de riesgo operacional para el año 2021 fueron de $459, correspondientes a eventos reportados como tipo A, a su vez se registraron recuperaciones por $356 del año 2021 y $531 de periodos anteriores.

Durante el año 2021 se presentaron 273 eventos de riesgo operacional, los cuales, de acuerdo con la clasificación de riesgos de Basilea, los más representativos son los asociados a fallas en la Ejecución y Administración de Procesos (92%), Fallas Tecnológicas (6%), Clientes, productos y prácticas empresariales (2%).

e. Riesgo de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM)

Dentro del marco de la regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en

especial siguiendo las instrucciones impartidas en la Circular Básica Jurídica, Parte I Título IV Capítulo IV, la Sociedad Administradora; presenta resultados satisfactorios con relación a la gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM), los cuales se ajustan a la norma vigente, a las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y a las recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados con este tema.

Las actividades desplegadas en cuanto a SARLAFTPADM se desarrollaron teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la Sociedad Administradora y su Casa Matriz, lo que permite continuar con la mitigación de los riesgos a los cuales la Fiduciaria se encuentra expuesta, esto como consecuencia de la aplicación de controles diseñados para cada uno de los factores de riesgo definidos en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (Cliente, Producto, Canal y Jurisdicción), manteniendo un perfil bajo, aspecto que se corrobora en la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarios a la buena reputación que la entidad ha sostenido en materia de SARLAFTPADM.

Siguiendo las recomendaciones internacionales y la legislación nacional sobre SARLAFTPADM, los riesgos identificados por la Sociedad Administradora son administrados dentro del concepto de mejora continua y encaminada a minimizar razonablemente la existencia de estos riesgos en la Sociedad Administradora.

La Sociedad Administradora continúa con esta gestión, razón por la cual cuenta con herramientas tecnológicas que le han permitido implementar la política de conocimiento del cliente y su perfil de riesgo, conocimiento del mercado, entre otras, con el propósito de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), en los términos que establece la Ley.

Este sistema de administración de riesgo es fortalecido por la segmentación desarrollada por nuestra entidad la cual permite por cada factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), realizar la identificación de riesgo y el monitoreo de las operaciones efectuadas en la entidad a fin de detectar operaciones inusuales partiendo del perfil de los segmentos.
De otro lado, la Sociedad Administradora mantiene su programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se imparten las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM), impulsando de esta forma la cultura DEL SARLAFT, la cual se cumple a satisfacción y de acuerdo con lo programado.
En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y de acuerdo con los montos y características exigidas en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria presentó oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF);

de la misma manera, suministró a las autoridades competentes la información que fue requerida de acuerdo con las prescripciones legales, dado que dentro de las políticas de la Fiduciaria se ha establecido el procedimiento de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

La Sociedad Administradora mantiene la política que señala que las operaciones se deben tramitar dentro de los más altos estándares éticos y de control, anteponiendo las sanas prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de criterios, políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SAR-LAFTPADM, los cuales se han dispuesto para la mitigación de estos riesgos al más bajo nivel posible, como tradicionalmente lo ha venido haciendo la Sociedad Administradora.

El Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM) de la Sociedad Administradora, funciona como complemento del trabajo comercial desarrollado, teniendo en cuenta que el control hace parte de la gestión comercial, y en donde se aprovechan estos procesos para atender de manera óptima y oportuna las necesidades o requerimientos de los clientes.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFTPADM y los informes de los entes de control, Contraloría y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Sociedad Administradora mantiene una adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SARLAFTPADM).

Durante el año 2022 y 2021 se realizó seguimiento a los informes elaborados por la Auditoria Interna y la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFTPADM, a fin de atender las recomendaciones orientadas a la optimización del Sistema; de acuerdo con los informes recibidos, los resultados de la gestión del SARLAFTPADM en la Sociedad Administradora se consideran satisfactorios.

h. Riesgo Legal

La Gerencia Jurídica soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la Sociedad Administradora.

En particular, define y establece los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando que éstas cumplan con las normas legales, que se encuentren documentadas, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes unidades de negocio.

En lo relacionado con situaciones jurídicas vinculadas con la Sociedad Administradora se debe señalar que, en los casos requeridos, la gerencia de la Sociedad Administradora

efectuó provisiones para aquellos casos cuya probabilidad de perdida se considera probable.

Nota 15 – Otra información a revelar

a. Normas y Enmiendas aplicables a partir de 1 de enero de 2023 y 2024

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2023 y 2024, y no han sido aplicados en la preparación de estos Estados Financieros. La Fiduciaria tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Norma de información financiera	**Tema de la norma o enmienda**	**Detalle**
Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Reforma de la Tasa de Interés de Referencia – Fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Contratos Onerosos - Costos de Cumplimiento de un contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación no reexpresará la información comparativa.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.
Ampliación de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Decreto 938 de 2021	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Norma de información financiera	**Tema de la norma o enmienda**	**Detalle**
(Modificaciones a la NIIF 4)		
Definición de Estimaciones Contables (Modificaciones a la NIC 8)	Decreto 1611 de 2022	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer periodo de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Información a revelar sobre Políticas Contables (Modificaciones a la NIC 1)	Decreto 1611 de 2022	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada.

a. Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2022 (final del periodo sobre el que se informa) y 20 de febrero de 2023 (fecha del informe del Revisor Fiscal), no se han presentado eventos que requieran ajustes y/o revelaciones en los estados financieros.

b. Provisiones y/o contingencias

No existen procesos judiciales por lo tanto no generan provisión durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

c. Aprobación de estados financieros

El 2 de enero de 2023, la administración aprobó la transmisión de los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2022 del Fondo de Inversión Colectiva Fiduliquidez, a la Superintendencia Financiera de Colombia.

d.Hechos relevantes

Panorama internacional:

Al finalizar el año 2021 e iniciando el 2022, las economías a nivel internacional empezaron

a evidenciar algunos signos de desaceleración económica tras la postura contractiva de la política monetaria global, las repercusiones económicas del conflicto militar entre Rusia y Ucrania y las olas persistentes de Covid-19 en China continuaron generando confinamientos, bloqueos e interrupciones en la cadena de suministro. Todo lo anterior terminó por disminuir las perspectivas de crecimiento a nivel global para el 2023.

En economías desarrolladas y emergentes, la inflación continuó experimentando niveles históricamente altos y acelerándose por encima de las expectativas de inicio del periodo, provocando un endurecimiento de la política monetaria más prolongado de lo esperado. De esta manera, la Reserva Federal de Estados Unidos, el Banco Central Europeo y el Banco de Inglaterra continuaron su ciclo alcista de tasas de interés hasta 4.5%, 2.75% y 3.5% respectivamente, alcanzando los niveles más altos de los últimos 12 años.

A su vez, dentro de las economías emergentes, la mayoría de los bancos centrales continuaron su ciclo alcista de tasas de referencia, aunque en menor proporción frente al primer semestre de 2022. Particularmente, en Brasil y Chile aumentaron sus tasas en 0.5 y 2.25 puntos porcentuales, en contraste con los incrementos de 4 y 5 puntos porcentuales del primer semestre, terminando su ciclo alcista en agosto y octubre, respectivamente. Por su parte, el Banco de la República de Colombia incrementó 4.5 puntos porcentuales su tasa hasta 12%.

En medio de un entorno con inflaciones históricamente altas y perspectivas de desaceleración económica, la incertidumbre frente a la duración de la política monetaria contractiva continuó generando volatilidad en los mercados de renta fija a nivel global reflejándose en desvalorizaciones en sus precios, en línea con el comportamiento de los bonos soberanos de Estados Unidos cuya tasa de interés de negociación a 10 años incrementó de 3% a 3.8%.

Panorama Local:

En el contexto local, adicional a las presiones internacionales, factores como los altos niveles de inflación y la incertidumbre política derivada por el nuevo gobierno continuaron generando alta volatilidad en los mercados. Al respecto, la inflación anual alcanzó un nuevo máximo al ubicarse en 13.12% al cierre de 2022, superando las expectativas de los analistas y ubicándose como el nivel más alto de los últimos 23 años, lo que supondrá nuevos retos para el banco central iniciando 2023.

Dado lo anterior, los TES Tasa Fija a 10 años acumularon un alza de 1.5 puntos porcentuales, pasando de 11.6% a 13.1% a cierre de diciembre. De la misma manera, se incrementaron las tasas de interés de los títulos de deuda privada, aunque en mayor proporción debido a las necesidades de liquidez por parte de las entidades financieras para cumplir con el mínimo regulatorio del indicador de Coeficiente de Fondeo Estable Neto (CFEN).

Con base en lo anterior, se espera que durante la primera parte de 2023 continúe el ciclo alcista en inflación y tasas de interés, los cuales deberían moderarse durante la segunda mitad del año en la que el mayor endeudamiento de los hogares y las altas tasas de interés podrían terminar en una desaceleración importante que podría venir acompañada de menor inflación, así como de la estabilización de la política monetaria.